



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2018-02606572-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. NAC. ARTURO JAURETCHE.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2018-02606572-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de INSTRUMENTADOR/A QUIRÚRGICO/A y LICENCIADO/A EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, Instituto de Ciencias de la Salud, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 59/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de INSTRUMENTADOR/A QUIRÚRGICO/A y LICENCIADO/A EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, Instituto de Ciencias de la Salud, de la carrera de LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓGRAFOS a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-52184433-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-52185743-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, Instituto de Ciencias de la Salud**

**TÍTULOS: INSTRUMENTADOR/A QUIRÚRGICO/A, LICENCIADO/A EN  
ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

1	PROBLEMAS DE HISTORIA ARGENTINA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
2	TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
3	MATEMÁTICA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
4	PRÁCTICAS CULTURALES	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
5	CONOCIMIENTO Y CIENCIAS DE LA SALUD	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
6	BIOLOGÍA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
7	FÍSICA Y QUÍMICA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
8	SALUD PÚBLICA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

9	FUNDAMENTOS DE ATENCIÓN E INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	Anual	6	192	Presencial	
10	BIOSEGURIDAD	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
11	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
12	PSICOLOGÍA	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
13	FUNDAMENTOS ÉTICOS Y DE MEDICINA LEGAL	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
14	MICROBIOLOGÍA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
15	FARMACOLOGÍA	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
16	ANESTESIOLOGÍA	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
17	ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
18	ANATOMÍA QUIRÚRGICA 1	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

**TERCER AÑO**

19	ANATOMÍA QUIRÚRGICA 2	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
20	CIRUGÍA GENERAL	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
21	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS 1 (PLÁSTICA, UROLÓGICA, TOCOGINECOLÓGICA)	Cuatrimestral	9	144	Presencial	
	PROCEDIMIENTOS					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
22	QUIRÚRGICOS 2 (TORÁCICA, VASCULAR PERIFÉRICA Y CARDÍACA)	Cuatrimestral	9	144	Presencial	
23	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS 3 ( TRAUMATOLOGICA, OTORRINOLARINGOLOGICA, NEUROCIRUGIA, OFATMOLOGIA, BUCOMAXILOFACIAL, TRASPLANTOLOGIA)	Cuatrimestral	19	304	Presencial	
24	CIRUGIA PEDIATRICA	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

**TÍTULO: INSTRUMENTADOR/A QUIRÚRGICO/A**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2048 HORAS**

**CUARTO AÑO**

26	QUIRÚRGICA AVANZADA	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
27	INFORMÁTICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
28	INGLÉS APLICADO A CIENCIAS DE LA SALUD	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
29	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
30	FUNDAMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
31	FÍSICA Y QUÍMICA APlicada	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
32	GESTIÓN EN SALUD	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
33	TALLER DE TESINA 1	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

**QUINTO AÑO**

34	TALLER DE TESINA 2	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
35	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
36	EPIDEMIOLOGÍA	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
37	GESTIÓN DE LA CALIDAD	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
38	DESARROLLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

**OTROS REQUISITOS**

INGLÉS EXTRACURRICULAR	Cuatrimestral	3	48	Presencial	1 *
INFORMÁTICA EXTRACURRICULAR	Cuatrimestral	3	48	Presencial	2 *
TESINA	Cuatrimestral	0	-	Presencial	3 *

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2832 HORAS**

#### OBSERVACIONES

- 1 \* INGLÉS EXTRACURRICULAR: SE DEBERÁ CURSAR UN NIVEL.
- 2 \* INFORMÁTICA EXTRACURRICULAR: SE DEBERÁ CURSAR UN NIVEL.
- 3 \* LA APROBACIÓN DE LA TESINA ES UN REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-02606572- -APN-DNGU#ME-UNIV NAC A JAURETCHE - LIC EN ORG Y ASIST DE QUIRÓFANOS-PLAN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: INSTRUMENTADOR/A QUIRÚRGICO/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

- Atender el bienestar y la seguridad del paciente quirúrgico.
- Realizar procedimientos vinculados a la atención del paciente quirúrgico en las áreas de desempeño.
- Realizar el proceso de instrumentación quirúrgica: Preparar la mesa de cirugía, instrumental, material y accesorios para el acto quirúrgico. Realizar el control del instrumental, material y accesorios antes, durante y después del acto quirúrgico.
- Asistir a otros profesionales intervenientes en un proceso quirúrgico mediante el dominio de las técnicas, los procedimientos y la utilización del equipamiento e insumos de las áreas quirúrgicas.
- Efectuar el transporte y la preservación de unidades de sangre y hemoderivados dentro de las áreas quirúrgicas.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

- Efectuar la administración y gestión de la calidad de las áreas quirúrgicas.
- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los recursos personales y no personales de las áreas quirúrgicas.
- Desarrollar acciones educativas.
- Realizar tareas de investigación, desarrollo y asesoramiento en el marco de su disciplina.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-02606572- -APN-DNGU#ME-UNIV NAC A JAURETCHE - LIC EN ORG Y ASIST DE QUIRÓFANOS - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.